

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

23 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 2157-2075/16 por el cual se propicia la designación de Gustavo Adolfo SENDRA en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 437/11 de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

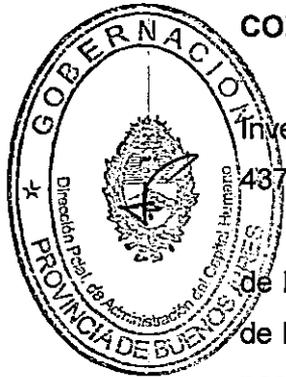
Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 437/11 su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la designación de Gustavo Adolfo SENDRA en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

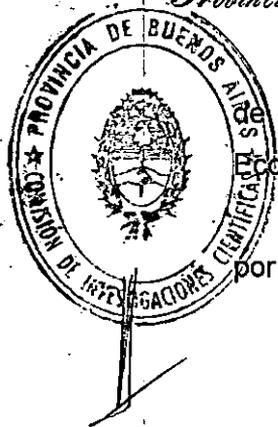
Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir del 1° de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires



Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

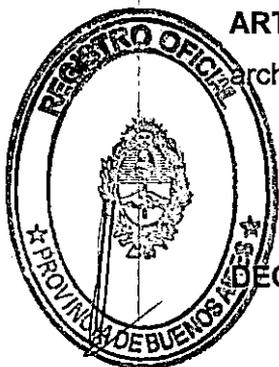
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33, - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a Gustavo Adolfo SENDRA (DNI 17.875.701 – Clase 1966), a partir del 1º de febrero de 2016, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

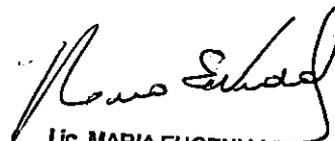
ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº 589

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires